

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

Expediente: DGIT/000231/2011.
F. Denuncia: 29.6.2011.
Titular: Ttes. Mazuela & Rosado, S.L.
Domicilio: C/ Rico Cejudo, 8, Pta. 1-C, 41005 Sevilla (Sevilla).
Pto. Infringido: 140.20.
Sanción €: 3.301,00.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de los miembros de la Junta Arbitral de Transportes en el expediente que se cita y citación de audiencia a la entidad indicada.

Expte.: 100/2009.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Queens Emporium, S.L.U., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de don Antonio Sergio Nuflo Rodríguez, en representación de Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades antes relacionadas, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Presidente
Don Salvador Blanco Martín

Suplente
Don José Castillo Jiménez

Secretario
Doña Raquel del Paso Reguera

Suplente
Don Manuel Díaz Villena

Vocal-Representante de la Administración
Don Juan Vázquez Sell

Suplente
Doña María del Carmen Torres López

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (FETRAMA)
Doña Susana Rojas Canalejo

Suplente
Don Francisco Gaspar Jiménez
Don Francisco Velasco Pedraza

Vocal-Representante de operadores de transportes (FETRAMA)
Doña Yolanda Pons Doña

Suplentes
Don Francisco Velasco Pedraza
Don Francisco Gaspar Jiménez

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento de la correspondiente audiencia, que se celebrará el día 22 de diciembre de 2011, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071 Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral. En los supuestos de Persona Jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 28 de octubre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.